

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

524 ALICANTE

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 000053/2013-D sobre declaración de concurso de la mercantil Hellín Solar, con domicilio en Calle Meteorólogo Francisco García, n.º 42, Villafraqueza (Alicante), y C.I.F. número B-53982344, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 26 de noviembre de 2013, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores, los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo

de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 26 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069526-1